

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 5 de junio de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, notificando resoluciones de recursos potestativos de reposición de la beca para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del curso 2011/2012.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debe publicarse a efectos de notificación de resoluciones de recursos potestativos de reposición de la beca para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del curso 2011/2012.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer, en el plazo que se establece, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento.

Durante el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, las personas interesadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Concepto: Resolución de recursos potestativos de reposición de la beca para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del curso 2011/2012.

Interesado/a	Curso	Número expediente recurso
PATINO OJEDA, MARÍA LUCÍA	2011/2012	250/2013
MALDONADO BAEZA, CRISTIAN	2011/2012	261/2013
MACHADO GÓMEZ, JUAN GABRIEL	2011/2012	189/2013
RAMÍREZ MONTERO, ANTONIO	2011/2012	130/2013
PÉREZ HERNÁNDEZ-CAPALLEJA, TOMÁS	2011/2012	209/2013

Sevilla, 5 de junio de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.